

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### BANCO PASTOR, S. A.

#### Pago del dividendo activo a cuenta del ejercicio de 1985

El Consejo de Administración, haciendo uso de las facultades que le concede el artículo 26, apartado M, de los Estatutos sociales ha dispuesto el reparto, con cargo a los beneficios del ejercicio económico de 1985, del dividendo activo a cuenta siguiente:

	Pesetas
Acciones I a 6.489.083:	
Bruto por acción.....	67,00
Neto por acción.....	54,94
Acciones núms. 6.489.084 a 6.500.561:	
Bruto por acción.....	54,70
Neto por acción.....	44,85

El pago de este dividendo se hará efectivo a partir del día 31 de diciembre de 1985 en todas las oficinas de este Banco.

La Coruña, 4 de diciembre de 1985.-El Secretario del Consejo de Administración.-7.757-2 (86655).

### BANCO DE FOMENTO, S. A.

#### BONOS DE CAJA, SERIE XXIV, EMISION 15 DE DICIEMBRE DE 1984

#### Pago de cupón

A partir del día 15 de diciembre corriente, esta Entidad hará efectivo el cupón número 2 de los bonos de caja de la citada emisión, conforme al detalle siguiente:

	Pesetas
Importe cupón semestral.....	60,00
Retención fiscal.....	10,80
Líquido a percibir por cupón.....	49,20

El pago se hará efectivo en la central del Banco de Fomento (paseo de la Castellana, 92, Madrid), así como en sus sucursales y agencias.

Madrid, 4 de diciembre de 1985.-El Secretario general.-7.767-12 (86656).

### BANCO DE BILBAO, S. A.

#### Bonos de Tesorería. Tercera emisión, 15 de diciembre de 1985

El Consejo de Administración del Banco de Bilbao, cumplidas las normas legales y estatutarias vigentes, ha acordado emitir bonos de tesorería en las siguientes condiciones:

Importe: 6.000.000.000 de pesetas.

Títulos: Al portador, de 30.000 pesetas nominales cada uno, numerados del 1 al 200.000, y susceptibles de ser representados por títulos múltiples y variables.

Fecha de emisión: 15 de diciembre de 1985.

Tipo de emisión: A la par, con desembolso total y libre de gastos para el suscriptor.

Intereses: 10 por 100 de interés anual, pagadero por semestres vencidos los días 15 de abril y 15 de octubre. El vencimiento del primer cupón será el 15 de abril de 1986 y corresponderá a un período de tres meses. El último cupón, también por tres meses, se pagará en la fecha de amortización de los títulos, el 15 de enero de 1989.

Suscripción: El plazo de suscripción será el siguiente: Con carácter preferente para los accio-

nistas del Banco de Bilbao, del 15 de diciembre de 1985 al 10 de enero de 1986.

Cada accionista podrá suscribir hasta 100 bonos, admitiéndose peticiones que rebasen este límite en cuanto correspondan proporcionalmente al número de acciones poseídas al 11 de diciembre de 1985.

Si las peticiones de los accionistas superaran el límite de la emisión, se procederá a su reparto de la siguiente forma:

Todas las solicitudes hasta 100 bonos serán objeto de un reparto proporcional al número de bonos solicitado.

Por la parte que excedan de 100 bonos, las restantes solicitudes serán atendidas con el remanente del anterior reparto, en proporción al número de acciones poseídas al 11 de diciembre de 1985.

En el caso de que los accionistas no suscribieran la totalidad de la emisión, se admitirán solicitudes del público en general con un límite de 50 bonos por suscriptor hasta el 15 de enero de 1986. De ser preciso el prorrateo en esta parte de la suscripción, se procederá de acuerdo con lo establecido en el artículo 9.º del Real Decreto 1951/1978, de 10 de julio.

Las suscripciones podrán efectuarse en cualquiera de las oficinas del Banco de Bilbao, Banco de Comercio, Banco Industrial de Bilbao, Banco de Huesca, Banco de Promoción de Negocios, Banca Mas Sardá, Banco de Extremadura y Banco del Oeste.

Amortización: La amortización de estos bonos tendrá lugar a los tres años del cierre del período de suscripción, el 15 de enero de 1989. El precio del reembolso será su valor nominal.

No obstante, aquellos bonistas que lo deseen podrán ejercitar tres opciones de amortización anticipada de un tercio del nominal de cada bono, esto es de 10.000 pesetas nominales en cada ocasión, el 15 de octubre de 1986, 15 de octubre de 1987 y 15 de octubre de 1988, siempre que el citado importe amortizado lo destinen a la adquisición de acciones del Banco de Bilbao en las siguientes condiciones:

El tercio del valor nominal del bono amortizado se valorará a la par, esto es, en 10.000 pesetas, y las acciones con una rebaja del 12 por 100 sobre el más bajo de los valores siguientes:

a) Cotización media en la Bolsa de Bilbao en el período comprendido entre el 11 de septiembre y el 11 de octubre de 1986, 1987 y 1988, según el caso.

b) Cotización del 11 de octubre de los citados años o la del día hábil inmediatamente anterior si aquel no lo fuera a efectos bursátiles, en la Bolsa de Bilbao.

Las acciones a adquirir serán viejas, exactamente iguales en derechos políticos y económicos a las que se estén cotizando con plenitud de derechos económicos.

En ningún caso las acciones se valorarán por debajo de su nominal.

Cuando el número de acciones no resulte entero, se podrá completar en efectivo, a ese cambio rebajado, la adquisición de la acción adicional.

Cotización calificada: Será solicitada la admisión a cotización y la cotización calificada de estos bonos, obligándose el Banco de Bilbao a cumplir las condiciones establecidas por el Real Decreto 1846/1980, de 5 de septiembre, y Orden de 10 de abril de 1981.

Desgravaciones: Los suscriptores de estos bonos podrán, cumpliendo los requisitos exigidos por las leyes vigentes, deducir de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

correspondiente al año 1985, el 15 por 100 del importe efectivamente invertido en los mismos. Si optan por no acogerse a las posibilidades de desgravación en la declaración de 1985, podrán hacerlo en la de 1986 en el porcentaje y condiciones que se fijan legalmente.

Sindicato de Tenedores de Bonos: Se constituirá un Sindicato de Tenedores de Bonos que se registrará por las normas contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas y en la escritura de emisión. El Comisario provisional designado es don Antonio Varas Benito y el sustituto don Roberto Fernández Cuadra.

Folleto de emisión: El folleto referente a esta emisión, se halla a disposición de los futuros suscriptores en el domicilio social del Banco de Bilbao, calle Gran Vía, 12, Bilbao, en el de los demás Bancos relacionados y en las cuatro Bolsas Oficiales de Comercio.

Bilbao, 4 de diciembre de 1985.-El Secretario del Consejo de Administración.-7.770-10 (86659).

### INMOBILIARIA ANETO, S. A.

Esta Sociedad ha sido disuelta y liquidada por acuerdo de la Junta general de 28 de septiembre de 1985, formalizado en escritura pública ante don Rafael Aldama Levenfeld, Notario de Zaragoza, con fecha de hoy.

El Balance final de esta Sociedad es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Bancos .....	500.000
Total Activo .....	500.000
Pasivo:	
Capital desembolsado .....	500.000
Total Pasivo .....	500.000

Zaragoza, 15 de octubre de 1985.-Un Administrador, E. Fernando.-5.017-D (76932).

### INSTITUTO ESPAÑOL DEL AHORRO, S. A.

Combinaciones de títulos premiados en el sorteo del mes de octubre de 1985:

D. Z. E.	M. A. W.
G. A. D.	M. T. H.
E. S. LL.	LL. CH. H.
O. B. K.	LL. I. Y.

El primer premio del sorteo de la Lotería Nacional de 2 de noviembre de 1985 ha sido el número 86792.

Madrid, 6 de noviembre de 1985.-El Apoderado, Miguel Angel Fraile Garcia.-18.283-C (78783).

### CEMENTOS DE FIGOLS, S. A. (CEFISA)

Oferta pública de adquisición que formula «Cementos de Figols, Sociedad Anónima», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.3 del Real Decreto 279/1984, de 25 de enero, cuya tramitación ha sido autorizada por la Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona en su sesión del día 5 del corriente, en los siguientes términos:

Primero.—«Cementos de Figols, Sociedad Anónima» formula oferta pública de adquisición de las 80 acciones. Serie A y 2.357 acciones. Serie B, cuyos titulares no asistieron a la Junta general extraordinaria de la Sociedad, celebrada el día 25 de noviembre de 1985, en la que se adoptó el acuerdo de excluir las acciones representativas de su capital social de las cotizaciones oficiales de la Bolsa de Barcelona.

Segundo.—La compra se efectuará al precio de 1.850 por 100, precio superior al medio de cotización de las acciones en la Bolsa de Barcelona durante el último semestre.

Tercero.—El plazo para la aceptación de la oferta será de un mes, contado a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—Las declaraciones de aceptación de la oferta deberán formalizarse, por escrito, ante la Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona, con la firma de un Agente de Cambio y Bolsa o Corredor de Comercio, quien responderá de la titularidad y tenencia de los títulos a que se refieran. Los títulos deben gozar de libre disponibilidad por parte de sus titulares.

Finalidad de la oferta.—El fin perseguido por la presente oferta, es dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del vigente Reglamento de las Bolsas de Comercio y en el Real Decreto 279/1984, de 25 de enero, toda vez que la Junta general de accionistas de «Cementos Figols, Sociedad Anónima», celebrada con el carácter de extraordinaria el día 25 de noviembre de 1985, acordó la exclusión de las acciones representativas de su capital social de las cotizaciones oficiales de la Bolsa de Barcelona.

El folleto explicativo de la oferta se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de la Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona, edificio Casa Lonja de Mar, paseo Isabel II, número 1 y en las de «Cementos de Figols, Sociedad Anónima».

Barcelona, 6 de diciembre de 1985.—P. P., el Administrador general, José Luis Mayoral Cenozo.—19.885-C (86917).

### EUROPA, S. A.

#### Compañía Española de Capitalización

BARCELONA

Domicilio social: Paseo de Gracia, 83

Autorizada por la Dirección General de Seguros, en el sorteo celebrado en Barcelona, ante Notario, el día 31 de octubre de 1985, han resultado premiados los títulos portadores de las siguientes combinaciones:

U. Z. LL.	CH. M. LL.
Z. Y. R.	CH. W. M.
E. X. Q.	CH. M. LL.
F. F. G.	Y. X. S.

Para los títulos con participación en el sorteo de la Lotería Nacional los números premiados en octubre son:

6249 - 6313 - 3185 - 0723

Madrid, 4 de noviembre de 1985.—El Apoderado, Jorge Córdova Tena.—18.456-C (79338).

### HERCOLOR

A los efectos prevenidos en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, por esta Sociedad se hace público que la Junta general extraordinaria celebrada el día 23 de septiembre de 1985, con carácter universal, acordó la disolución de la mencionada Sociedad, liquidarla y aprobar su balance final que es el siguiente:

	Pesetas
Activo .....	606.239
Pasivo .....	606.239

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de septiembre de 1985.—El Administrador.—18.503-C (79578).

### ALUMINIO DE GALICIA, SOCIEDAD ANONIMA

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones de esta Sociedad, emisión 27 de diciembre de 1973, que el próximo día 9 de diciembre, a las once horas, se verificará el sorteo de los 11.460 títulos que deben ser amortizados en el presente año, en la Notaría de don Felipe Gómez-Acebo, Velázquez, 41, Madrid.

Madrid, 15 de noviembre de 1985.—18.612-C (80399).

### CONSTRUCTORA A Y D, S. A.

Con fecha 31 de octubre de 1985, la Junta universal de accionistas acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la Sociedad, habiéndose aprobado el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Inmuebles .....	7.398.327
Caja .....	2.601.673
<b>Total Activo .....</b>	<b>10.000.000</b>
Pasivo:	
Capital .....	10.000.000
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>10.000.000</b>

Madrid, 13 de noviembre de 1985.—José María Aguagil.—18.498-C (79977).

### EPEMINSA.

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Compañía, celebrada el día 25 de octubre de 1985, se acordó la disolución y liquidación de la misma, aprobándose como Balance de liquidación el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Accionistas .....	6.000.000
Bancos .....	2.246.335
Pérdidas y ganancias .....	1.753.665
<b>Total Activo .....</b>	<b>10.000.000</b>
Pasivo:	
Capital .....	10.000.000
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>10.000.000</b>

Madrid, 25 de octubre de 1985.—El Delegado de ventas.—18.509-C (79584).

### UNION IBERICA DE SEGUROS GENERALES, S. A. (UNIBERSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle Muntaner, 461, de Barcelona, el próximo día 30 de diciembre, a las trece horas, y, en segunda convocatoria, si procediese, el día 31 del mismo mes, en el mismo local y hora, y con sujeción al siguiente orden del día

#### Junta general extraordinaria

Primero.—Ratificación, en su caso, de la valoración dada por el Consejo de Administración de la Sociedad al activo inmobiliario aportado al activo social en méritos del acuerdo de ampliación de capital, tomado en sesión de la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, de fecha 20 de diciembre de 1984.

Segundo.—Ampliación de capital a los efectos de adecuar el capital social a lo dispuesto en la Ley 33/1984, de 2 de agosto, y Real Decreto 1348/1985, de 1 de agosto, en lo que concierne a la producción ramo vida.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Barcelona, 5 de diciembre de 1985.—El Presidente del Consejo de Administración.—19.884-C (86657).

### SANGRA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 23 de diciembre del presente año, a las ocho horas, y, en su caso, en segunda convocatoria el siguiente día 24, a la misma hora y lugar, con el siguiente orden del día:

Modificación del artículo 20 de los Estatutos y renovación del Consejo; aprobación y firma del acta.

Castellbisbal, 12 de noviembre de 1985.—El Consejo de Administración.—19.812-C (86609).

### POLIGONO LA PORTALADA, S. A.

(Disolución y liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de la Sociedad, en su reunión de 30 de noviembre de 1985, acordó la disolución de la misma, nombró Liquidadores a don Santiago Andrés Cámara Ochagavía, don Alfonso Sáenz Miguel y don Antonio Vicente Ibáñez, y aprobó el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería .....	3.963.533
Terrenos .....	405.869.920
Valores mobiliarios .....	49.995.000
Pérdidas y Ganancias .....	563.479
<b>Total Activo .....</b>	<b>460.391.932</b>
Pasivo:	
Capital social .....	435.993.750
Reserva legal .....	14.177.649
Reserva voluntaria .....	205.202
Prima emisión acciones .....	3.375.000
Accionistas acreedores .....	6.640.331
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>460.391.932</b>

Como consecuencia, la cuota de liquidación es de 1.039,43 pesetas por cada 1.000 pesetas nominales.

Logroño (La Rioja), 2 de diciembre de 1985.—Los Liquidadores.—5.472-D (86650).

### INMOBILIARIA PARA EL FOMENTO DE ARRENDAMIENTOS, S. A. (INMOBANIF)

28046-MADRID

Paseo de la Castellana, 83-85

Dividendo a cuenta del ejercicio 1985

Por acuerdo del Consejo de Administración de 5 de diciembre de 1985 y en cumplimiento de la autorización concedida al mismo por la Junta general celebrada el 28 de junio de 1985, se comunica a los señores accionistas que, a partir del 10 de diciembre del corriente año, se pagará un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1985, según el siguiente detalle:

Acciones del número 1 al 1.400.000, ambos inclusive, código valor 15.369.201, dividendos de 35 pesetas netas por acción.

El pago se efectuará tras la entrega del cupón número 22, para las acciones números 1/1.050.000 y mediante estampillado para las acciones números 1.050.001/1.400.000 en cualquier oficina del Banco Hispano Americano.

Madrid, 5 de diciembre de 1985.—El Secretario del Consejo de Administración, Julián Vallejo Sánchez.—7.769-10 (86658).

## ALMEJAR, S. A.

### Junta general extraordinaria

El Administrador solidario de esta Sociedad, de acuerdo con la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas para la celebración de una Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 24 de diciembre, a las doce horas, en primera convocatoria, en la calle de Aguabrava, número 1, Alcorcón (Madrid), y en segunda convocatoria, el siguiente día 26, en el mismo lugar y a la misma hora, para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Modificación de los Organos y Administración de la Compañía, con la consiguiente modificación, supresión o adición de los artículos de los Estatutos sociales que hagan referencia al nuevo Consejo de Administración.

Segundo.—Cese o dimisión del Administrador o Administradores solidarios.

Tercero.—Cese o dimisión, en su caso, de Consejeros y nombramiento de nuevos Consejeros.

Cuarto.—Adopción de los acuerdos necesarios en orden a la subsanación de defectos existentes, en su caso, en otros acuerdos adoptados en Juntas anteriores, a efectos de su inscripción en el Registro Mercantil.

Quinto.—Cambio de domicilio social.

Sexto.—Deliberación sobre la venta de los terrenos propiedad de la Sociedad.

Séptimo.—Delegación de facultades para el otorgamiento de las escrituras públicas necesarias.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Aprobación del acta de la sesión por la propia Junta.

Madrid, 6 de diciembre de 1985.—El Administrador solidario, Fernando García-Nieto Porta.—19.868-C (86630).

## COFAS, S. A.

### Junta general extraordinaria

El Administrador solidario de esta Sociedad, de acuerdo con la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas para la celebración de una Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 24 de diciembre a las doce treinta horas en primera convocatoria, en la calle de Carballino, sin número, Alcorcón (Madrid), y en segunda convocatoria el siguiente día 26 en el mismo lugar y a la misma hora, para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Modificación de los Organos y Administración de la Compañía, con la consiguiente modificación, supresión o adición de los artículos de los Estatutos sociales que hagan referencia al nuevo Consejo de Administración.

Segundo.—Cese o dimisión del Administrador o Administradores solidarios.

Tercero.—Cese o dimisión, en su caso, de Consejeros y nombramiento de nuevos Consejeros.

Cuarto.—Adopción de los acuerdos necesarios en orden a la subsanación de defectos existentes, en su caso, de otros acuerdos adoptados en Juntas

anteriores, a efectos de su inscripción en el Registro Mercantil.

Quinto.—Cambio de domicilio social.

Sexto.—Deliberación sobre la venta de los terrenos propiedad de la Sociedad.

Séptimo.—Delegación de facultades para el otorgamiento de las escrituras públicas necesarias.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Aprobación del acta de la sesión por la propia Junta.

Madrid, 6 de diciembre de 1985.—El Administrador solidario, Jacobo García-Nieto Porta.—19.863-C (86625).

## ABRASIVOS FORTEX, SOCIEDAD ANONIMA LABORAL

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la celebración de Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 23 de diciembre, a las nueve horas, en los locales sociales, en primera convocatoria, y el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, y cuyo tenor se adecuará al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Adopción de acuerdos concernientes a la Entidad «Fesalco» y Entidades asociadas.

Segundo.—Cese y nombramiento de cargos en el Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Polinyá, 22 de noviembre de 1985.—El Secretario.—5.424-D (86648).

## I. E. G., S. A.

### Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social el 14 de enero próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en su caso, a igual hora, en el mismo lugar en segunda convocatoria a tenor del siguiente

#### Orden del día

Primero.—Ampliación del número de miembros del Consejo de Administración y consiguiente modificación estatutaria.

Segundo.—Fijación del número y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Aprobación del acta.

Vitoria, 21 de noviembre de 1985.—El Consejo de Administración.—19.454-C (84869).

## HIDROELECTRICA DEL CANTABRICO, S. A.

### OVIEDO

#### Emisión de obligaciones de 10 de noviembre de 1970 (emisión 19.<sup>a</sup> bis)

Se pone en conocimiento de los tenedores de todas las obligaciones todavía en circulación de la referida emisión que el día 1 de diciembre de 1985 ha vencido el último plazo para la amortización definitiva de dichos títulos, dejando de devengar interés desde esa fecha. Los tenedores de los títulos que aún no hayan sido presentados al cobro podrán optar, de conformidad con las condiciones de la escritura de emisión, entre el reembolso a la par o la conversión en acciones de las obligaciones. El ejercicio de estos derechos se ajustará a las siguientes condiciones:

Primera.—Los obligacionistas que deseen convertir sus títulos en acciones deberán notificarlo por escrito a la Sociedad en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», presentando

sus títulos con la notificación; las notificaciones y presentación de los títulos se harán directamente o a través de las Entidades bancarias que luego se reseñan. Transcurrido este plazo sin haber expresado los obligacionistas su voluntad de canjear los títulos por acciones se entenderá que optan por su reembolso en metálico.

Segunda.—A efectos de conversión, las obligaciones serán estimadas por su importe de 1.000 pesetas nominales cada una y las acciones al cambio de 120,682 por 100, o sea, a 1.206,82 pesetas cada una; dicho cambio ha sido fijado de conformidad con el Comisario-Presidente del Sindicato de Obligacionistas, y de acuerdo con el condicionado de la emisión. Cada obligacionista tendrá la facultad de recibir en la conversión un número de acciones que no sobrepase del cociente del valor nominal de todas las obligaciones que desee convertir, dividido por el cambio aplicable a la emisión de acciones, y, si hubiere resto, se redondeará por exceso una acción más, en este caso el obligacionista que hubiere de recibir esta acción hará efectivo a «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima», al tiempo de solicitar la conversión, el exceso que resulte entre el valor efectivo de las acciones que se emitan para la conversión y el valor nominal de las obligaciones entregadas para dicho fin.

Las acciones que se emitan gozarán de iguales derechos que las ordinarias en circulación y entrarán a participar de los resultados del presente ejercicio, en la proporción debida, a partir del día 1 del corriente mes de diciembre.

Tercera.—Los obligacionistas que opten por el reembolso en metálico, deberán también entregar sus títulos a tal fin en el domicilio social.

Cuarta.—Las operaciones de reembolso y conversión se podrán efectuar a través de las oficinas principales, sucursales y agencias de las siguientes Entidades bancarias:

Banco de Bilbao, Confederación Española de Cajas de Ahorros, Caja de Ahorros de Asturias, Banco Español de Crédito, Banco Exterior de España, Banco Herrero, Banco Hispano Americano y Banco Urquijo-Unión.

Oviedo, 3 de diciembre de 1985.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero Garralda, Marqués de Aledo.—5.483-D (86651).

## GRUPO CEDRO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, calle Doctor Castelo, número 5, bajo, el día 28 de diciembre de 1985, a las diecinueve horas, en primera convocatoria o el siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, para deliberar y tomar los acuerdos que procedan con el siguiente orden del día:

Primero.—Revocación de poderes concedidos en la escritura fundacional.

Segundo.—Aprobación del acta de la reunión.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales, respecto al derecho de asistencia a las Juntas generales.

Madrid, 3 de diciembre de 1985.—El Administrador único.—19.844-C (86617).

## CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE VITORIA-GASTEIZKO AURREZKI-KUTXA

### Bonos de Tesorería, emisión diciembre 1985

Entidad emisora: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Vitoria.

Anuncia: La puesta en circulación de su emisión de bonos de Tesorería, por un importe nominal de 1.000 millones de pesetas, en series, A y B, en las siguientes condiciones:

	Serie A	Serie B
Nominal de cada título.....	100.000 ptas.	100.000 ptas.
Tipo de interés.....	10,5 % anual	-
Pago de intereses.....	Semestral	-
Plazo.....	Tres años	Tres años
Precio de reembolso de cada título.....	100.000 ptas.	135.000 ptas.

Fecha de emisión: 10 de diciembre de 1985.  
Títulos al portador.  
Existe un folleto de emisión a disposición del público, en la oficina de la Caja y en la Bolsa Oficial de Comercio de Bilbao.

Vitoria, 6 de diciembre de 1985.-El Secretario del Consejo de Administración, José Antonio Cabezedo Moral.-19.842-C (86616).

### COMERCIAL E INDUSTRIAL DE AUTO-TRANSPORTE, S. A. (CIASA)

Se pone en general conocimiento que la Junta de accionistas, celebrada el día 13 de noviembre de 1985, tomó el acuerdo de reducir el capital social, situado en 108.000.000 de pesetas, representado por 21.600 acciones de 5.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, hasta la cifra de 83.160.000 pesetas, mediante la anulación de 4.968 acciones de la serie «C» de la clase ordinaria, y en cuyo pago se adjudicarán a sus titulares los bienes a que se refiere el acta de la Junta.

Lo que se publica por el presente anuncio y en cumplimiento del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de diciembre de 1985.-V.º B.º: El Secretario.-19.809-C (86606).

1.ª 7-12-1985

### INTERFRUIT ESPAÑA, S. A.

Por el Consejo de Administración de «Interfruit España, Sociedad Anónima», del 29 de noviembre de 1985, se ha acordado ejecutar los acuerdos tomados en las Juntas generales de fechas 24 de junio de 1984 y 20 de junio de 1985, ampliando el capital social en 20.000.000 de pesetas, mediante la emisión de acciones ordinarias de la serie A, de 500 pesetas nominales a la par, concediéndose a los actuales accionistas el plazo de un mes desde la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que puedan ejercitar su derecho de suscripción preferente.

Oliva, 2 de diciembre de 1985.-El Presidente del Consejo de Administración, Aurelio González González.-5.490-D (86652).

### COMPañIA ANONIMA MADRILEÑA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y DANONE, S. A.

Primer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en concordancia con el 134, de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se hace público que las respectivas Juntas generales de cada una de estas Sociedades, celebradas el 1 de mayo de 1985, acordaron por unanimidad aprobar la fusión de «Compañía Anónima Madrileña de Productos Alimenticios» (CAMP), y «Danone, Sociedad Anónima», mediante absorción de la primera por esta última, con disolución sin liquidación de aquella y traspaso en bloque a favor de «Danone, Sociedad Anónima», de todos los elementos integrantes del Activo y Pasivo de la Sociedad absorbida, aprobando los respectivos Balances, cerrados el día anterior a la fecha de celebración de las citadas Juntas generales.

Dichos acuerdos quedaron condicionados suspensivamente a la obtención de los beneficios fiscales contemplados por la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Fusiones de Empresas.

A tenor de lo dispuesto por la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, el derecho de oposición regulado en el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, deberá ejercitarse, en su caso, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio de fusión.

Dado en Madrid y Gerona a 22 de noviembre de 1985 y firmado por el Secretario del Consejo de Administración de ambas Sociedades.-19.861-C (86621).

1.ª 7-12-1985

### GAS Y ELECTRICIDAD, S. A.

Amortización de obligaciones de la emisión de 1 de diciembre de 1979

Verificado el día 17 de octubre de 1985 el cuarto sorteo para la amortización de 3.750 obligaciones de las emitidas por esta Sociedad en 1 de diciembre de 1979, ante el Notario de Palma de Mallorca, don Luis Ortega Costa, han resultado amortizados los siguientes números:

626 al 1.250	9.376 al 10.000
5.626 6.250	10.626 11.250
7.501 8.125	15.001 15.625

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a partir del próximo día 2 de diciembre de 1985, a la par, libre de gastos, suponiendo un valor efectivo de amortización de 50.000 pesetas por obligación, debiendo llevar adheridos el cupón número 13 y siguientes.

Los citados títulos deberán ser presentados para su reembolso en las oficinas de esta Sociedad, calle Juan Maragall, número 16, Palma de Mallorca.

Palma de Mallorca, 17 de octubre de 1985.-4.851-D (79567).

### GRATIL, S. A.

Junta general extraordinaria

El Administrador único de esta Sociedad, de acuerdo con la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas para la celebración de una Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 24 de diciembre, a las once horas, en primera convocatoria, en la calle de Alcalá, número 114, primero B, de Madrid, y en segunda convocatoria, el siguiente día 26, en el mismo lugar y a la misma hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.-Modificación de los Organos y Administración de la Compañía, con la consiguiente modificación, supresión o adición de los artículos de los Estatutos sociales que hagan referencia al nuevo Consejo de Administración.

Segundo.-Cese o dimisión del Administrador o Administradores solidarios.

Tercero.-Cese o dimisión, en su caso, de Consejeros y nombramiento de nuevos Consejeros.

Cuarto.-Adopción de los acuerdos necesarios en orden a la subsanación de defectos existentes, en su caso, en otros acuerdos adoptados en Juntas anteriores, a efectos de su inscripción en el Registro Mercantil.

Quinto.-Cambio de domicilio social.  
Sexto.-Deliberación sobre la venta de los terrenos propiedad de la Sociedad.  
Séptimo.-Delegación de facultades para el otorgamiento de las escrituras públicas necesarias.  
Octavo.-Ruegos y preguntas.  
Noveno.-Aprobación del acta de la sesión por la propia Junta.

Madrid, 6 de diciembre de 1985.-El Administrador único, Jacobo García-Nieto Videgain.-19.865-C (86627).

### CLINICA EL ANGEL, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 26 de diciembre de 1985, a las veintiuna horas, en primera convocatoria, y en segunda el día 27 de diciembre de 1985, a las veintiuna horas, en el domicilio social calle Corregidor Nicolás Isidro, número 24, de Málaga, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Reducción de capital social por imperativo del artículo 99 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.-Aumento simultáneo de capital social.

Tercero.-Modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.-Aprobación del acta o, en su caso, designación de dos Interventores de conformidad con el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 4 de diciembre de 1985.-El Presidente del Consejo de Administración.-19.822-C (86615).

### INMOBILIARIA VASCO CENTRAL, S. A. (VACESA)

Ampliación de capital

El Consejo de Administración en ejecución de la autorización concedida por la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el día 30 de mayo de 1985, ha acordado ampliar el capital de la Sociedad en la cifra de 99.187.500 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 198.375 acciones al portador de 500 pesetas nominales cada una, con numeración correlativa desde el número 2.991.618 al 3.189.992, ambos inclusive. Las acciones de esta emisión, que se denominará «Emisión diciembre 85», tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las anteriormente emitidas, salvo que entrarán a participar en los resultados sociales a partir de 1 de enero de 1986 y tendrán, con carácter transitorio, una limitación en los dividendos a percibir con cargo a los resultados correspondientes a los ejercicios de 1986, 1987 y 1988, consistente en que aquellos no podrán exceder del 10 por 100 sobre el nominal de 500 pesetas. A partir del pago del dividendo complementario correspondiente al ejercicio 1988, las nuevas acciones se equiparán a las que actualmente se hallan en circulación y quedarán, a todos los efectos, en las mismas condiciones que las antiguas.

Las referidas acciones se suscribirán en la proporción de 1 x 15 contra entrega del cupón número 94 y mediante desembolso en metálico de 400 pesetas por acción en el acto de la suscripción, siendo liberadas las 100 pesetas restantes hasta su valor nominal con cargo a la Cuenta de Actualización Ley de Presupuestos 1981, Ley 74/1980, de 29 de diciembre. Los derechos de suscripción serán de libre contratación en las Bolsas de Comercio de Bilbao, Madrid y Barcelona.

El plazo de suscripción comprenderá desde el día 20 de diciembre de 1985 al 20 de enero de 1986, ambos inclusive, y se realizará únicamente en el domicilio de la Sociedad en Madrid, calle de Orense, número 8, oficina 1-1.

Existe un folleto explicativo a disposición del público en las oficinas de la Sociedad así como en las Bolsas de Comercio de Bilbao, Madrid y Barcelona, siendo responsables del mismo el Presidente, Consejero delegado y el Apoderado general de la Sociedad.

Madrid, 6 de diciembre de 1985.-El Consejo de Administración.-19.858-C (86620).

## IBERMIEL, S. A.

*Junta general extraordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará el próximo día 26 de diciembre, a las trece horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del 25 de enero de 1986, en segunda, en el domicilio social, carretera de la Estación, sin número, Cañaveral (Cáceres), con el siguiente

### Orden del día

- Primero.-Situación de la Sociedad.  
 Segundo.-Nombramiento del nuevo Consejo de Administración y designación de cargos.  
 Tercero.-Ruegos y preguntas.  
 Cuarto.-Determinación de la persona o personas facultadas para elevar a públicos los acuerdos adoptados.  
 Quinto.-Lectura y aprobación del acta.

Cañaveral (Cáceres), 3 de diciembre de 1985.-El Presidente del Consejo de Administración, Eulogio Hernández Ramos.-19.869-C (86631).

## AHORRO FAMILIAR, S. A.

**Capital social: 1.512.500.000 pesetas**

MADRID

Príncipe de Vergara, 69

*Comunica el pago de dividendo a cuenta*

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado repartir como dividendo a cuenta de los resultados del presente ejercicio la cantidad de 25 pesetas por cada acción de 1.000 pesetas nominales, números 1 al 1.512.500, ambos inclusive.

El pago de dicho dividendo se hará mediante estampillado de los títulos a partir del día 15 de diciembre de 1985 en el domicilio social de la Sociedad o a través de las oficinas y sucursales del Banco de Santander y del Banco Popular Español.

Madrid, 6 de diciembre de 1985.-Por el Consejo de Administración, el Director general, José Ramón Parrilla Díaz.-19.816-C (86611).

## MERCACERO, S. A.

*Junta general extraordinaria de accionistas*

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Mercacero, Sociedad Anónima», que se celebrará, en primera convocatoria, el día 22 de diciembre de 1985, a las once horas, en la planta 25-5, de la plaza de España, número 18 (edificio «Torre de Madrid»), de Madrid, y al día siguiente, 23 de diciembre de 1985, en el mismo lugar y horas, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que correspondan sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

### Orden del día

Primero.-Renovación de cargos en el Consejo de Administración. Cese y nombramiento, en su caso, de Consejeros.

Segundo.-Lectura y aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales tienen derecho de asistencia a la Junta todos los accionistas, pudiendo, en caso de no poder asistir, otorgar su representación escrita a favor de otro accionista.

El ejercicio de derecho de voto se regulará al artículo 15 de los Estatutos sociales y, a estos efectos, cada acción representará un voto.

Madrid, 5 de diciembre de 1985.-El Presidente del Consejo de Administración.-19.872-C (86634).

## DRIZA, S. A.

*Junta general extraordinaria*

El Administrador solidario de esta Sociedad, de acuerdo con la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas para la celebración de una Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 24 de diciembre a las once treinta horas en primera convocatoria, en la calle de Alcalá, número 114, primero B, de Madrid, y en segunda convocatoria el siguiente día 26 en el mismo lugar y a la misma hora, para tratar del siguiente

### Orden del día

Primero.-Modificación de los Organos y Administración de la Compañía, con la consiguiente modificación, supresión o adición de los artículos de los Estatutos sociales que hagan referencia al nuevo Consejo de Administración.

Segundo.-Cese o dimisión del Administrador o Administradores solidarios.

Tercero.-Cese o dimisión, en su caso, de Consejeros y nombramiento de nuevos Consejeros.

Cuarto.-Adopción de los acuerdos necesarios en orden a la subsanación de defectos existentes, en su caso, en otros acuerdos adoptados en Juntas anteriores, a efectos de su inscripción en el Registro Mercantil.

Quinto.-Cambio de domicilio social.

Sexto.-Deliberación sobre la venta de los terrenos propiedad de la Sociedad.

Séptimo.-Delegación de facultades para el otorgamiento de las escrituras públicas necesarias.

Octavo.-Ruegos y preguntas.

Noveno.-Aprobación del acta de la sesión por la propia Junta.

Madrid, 6 de diciembre de 1985.-El Administrador solidario, Fernando García-Nieto Porta.-19.862-C (86624).

## UNION ELECTRICA-FENOSA, S. A.

MADRID

*Obligaciones simples convertibles de «Unión Eléctrica Madrileña, Sociedad Anónima», emisión diciembre de 1960, clave de valor: 2.81380.05*

En cumplimiento de las estipulaciones contenidas en la escritura pública de emisión de las obligaciones simples convertibles puestas en circulación por «Unión Eléctrica Madrileña, Sociedad Anónima» (hoy «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima»), en diciembre de 1960, se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que pueden optar a la amortización de sus títulos en las siguientes condiciones:

### Canje por acciones de la Sociedad

La totalidad de los títulos en circulación que posea cada obligacionista podrán ser convertidos en acciones de la Sociedad en las siguientes condiciones:

a) Los señores obligacionistas que opten por el canje de los títulos que posean deberán comunicarlo a la Sociedad, a través de las Entidades que

al final se detallan, durante el periodo que comienza el 15 de diciembre de 1985 y finaliza el 13 de enero de 1986.

b) Los tenedores de las citadas obligaciones tendrán derecho a suscribir acciones de «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», de 500 pesetas nominales cada una de ellas, al portador, valorándose las obligaciones por su nominal y computándose las acciones en las condiciones establecidas en la escritura de emisión, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 36 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, que prohíbe emitir acciones por una cifra inferior a su valor nominal.

c) Por su parte, los tenedores de los títulos entregarán las correspondientes obligaciones de 1.000 pesetas nominales, con cupón D, y con su correspondiente póliza de Bolsa u otro título de propiedad.

d) Las acciones que se suscriban tendrán iguales derechos políticos que las demás en circulación y participarán en los económicos desde el 1 de enero de 1986.

### Reembolso final en efectivo

Todos los títulos que posea cada obligacionista y que en el plazo fijado no hubiesen optado por la conversión en acciones serán reembolsados a la par, es decir, a razón de 1.000 pesetas por cada uno de ellos, a partir del día 15 de diciembre de 1985.

Los señores obligacionistas que no hayan ejercitado el mencionado derecho de canje de sus títulos por acciones de la Sociedad percibirán una prima complementaria de 15 pesetas líquidas contra el cupón D, de vencimiento diciembre de 1985.

Estas operaciones podrán efectuarse en las centrales y sucursales de las siguientes Entidades:

Banco Pastor.  
 Banco Central.  
 Banco Español de Crédito.  
 Banco de Santander.  
 Banco Hispano Americano.  
 Banco Urquijo Unión.  
 Banco de Bilbao.  
 Banco de Vizcaya.  
 Confederación Española de Cajas de Ahorros.  
 Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.  
 Caja Postal de Ahorros.

Madrid, 2 de diciembre de 1985.-El Secretario del Consejo de Administración.-19.870-C (86632).

## UNION ELECTRICA-FENOSA, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

*Obligaciones simples convertibles de «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», emisión diciembre de 1970. Clave de valor: 2.81380.26*

En cumplimiento de las estipulaciones contenidas en la escritura pública de emisión de las obligaciones simples convertibles puestas en circulación por «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima» (hoy «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima»), en diciembre de 1970, se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que pueden optar a la amortización de sus títulos en las siguientes condiciones:

### Canje de acciones de la Sociedad

La totalidad de los títulos en circulación que posea cada obligacionista podrán ser convertidos en acciones de la Sociedad en las siguientes condiciones:

a) Los señores obligacionistas que opten por el canje de los títulos que posean deberán comunicarlo a la Sociedad, a través de las Entidades que al final se detallan, durante el periodo que comienza el 15 de diciembre de 1985 y finaliza el 13 de enero de 1986.

b) Los tenedores de las citadas obligaciones tendrán derecho a suscribir acciones de «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», de 500 pesetas nominales cada una de ellas, al portador, valorándose las obligaciones por su nominal y computándose las acciones en las condiciones establecidas en la escritura de emisión, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 36 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, que prohíbe emitir acciones por una cifra inferior a su valor nominal.

c) Por su parte, los tenedores de los títulos entregarán las correspondientes obligaciones de 1.000 pesetas nominales, con su correspondiente póliza de Bolsa u otro título de propiedad.

d) Las acciones que se suscriban tendrán iguales derechos políticos que las demás en circulación y participarán en los económicos desde el 1 de enero de 1986, percibiendo por los días transcurridos entre el 15 y 31 de diciembre de 1985, ambos inclusive, un interés corrido del 8 por 100 líquido sobre el nominal de las obligaciones canjeadas.

**Reembolso final en efectivo**

Todos los títulos que posea cada obligacionista y que en el plazo fijado no hubiesen optado por la conservación en acciones serán reembolsados a la par, es decir, a razón de 1.000 pesetas cada uno de ellos, a partir del día 15 de diciembre de 1985.

Estas operaciones podrán efectuarse en las centrales y sucursales de las siguientes Entidades:

- Banco Pastor.
- Banco Hispano Americano.
- Banco Central.
- Banco Urquijo Unión.
- Banco Español de Crédito.
- Banco de Bilbao.
- Banco de Santander.
- Banco de Vizcaya.
- Confederación Española de Cajas de Ahorro.
- Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.
- Caja Postal de Ahorros.

Madrid, 2 de diciembre de 1985.—El Secretario del Consejo de Administración.—19.871-C (86633).

**COMERCIAL  
ELECTRODOMESTICOS  
ANDALUZA, S. A.**

*Convocatoria a Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta «Comercial de Electrodomésticos Andaluza, Sociedad Anónima», y de conformidad con la Ley vigente, se convoca a todos los accionistas a Junta general extraordinaria, la cual tendrá lugar en el domicilio social, calle Almería, sin número, del polígono industrial de ASEGRA, en Peligros (Granada), a las diez treinta horas del día 23 de diciembre de 1985, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 24 de diciembre de 1985, en segunda y última convocatoria, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

Primero.—Ampliación del capital social y modificación del artículo 2.º, apartado A), de los Estatutos de la Sociedad.

Segundo.—Designación de Interventores y dos suplentes del acta correspondiente a esta Junta.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Peligros (Granada), 29 de noviembre de 1985.—El Secretario, Antonio Suárez Martín.—5.463-D (86649).

**INMOBILIARIA POL, S. A.**

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas para el día 23 de diciembre de 1985, a las diez treinta horas, en Madrid, calle Velázquez,

número 16, tercero derecha, en primera convocatoria y, si procede, en segunda convocatoria, para el día 24 de diciembre de 1985, en el mismo lugar y hora, de acuerdo con el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Acuerdos que fueren procedentes sobre:

- a) Reducción de capital social.
- b) Ampliación de capital social.
- c) Modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.
- d) Donación de bienes patrimoniales a Entidades sin ánimo de lucro.
- e) Elevación a escritura pública e inscripción de los acuerdos anteriores, facultando al efecto a los Consejeros que se designen y con el carácter que se determine.

Segundo.—Lectura y, si procede, aprobación del acta de la sesión o, en su caso, designación de dos Interventores al efecto.

Madrid, 6 de diciembre de 1985.—El Secretario del Consejo de Administración.—19.846-C (86619).

**HIDROELECTRICA ESPAÑOLA,  
SOCIEDAD ANONIMA**

*Ampliación de capital*

El Consejo de Administración de la Sociedad, en uso de las facultades concedidas por la Junta general, anuncia la ampliación del capital social en los siguientes términos:

1. El capital social se amplía en la proporción de una acción nueva por cada nueve en circulación, al tipo del 100 por 100, es decir, a 500 pesetas por acción, con derecho de suscripción preferente para los señores accionistas.

2. Las acciones que se emitan quedarán liberadas desde su emisión en un 35 por 100, es decir, en la cantidad de 175 pesetas por acción, con cargo a la cuenta de actualización de la Ley de Presupuestos de 1981.

El desembolso de las 325 pesetas restantes será efectuado en el acto de la suscripción. Sin embargo, los accionistas que lo deseen podrán fraccionar el pago de dicha cantidad en la forma siguiente: 175 pesetas, en el acto de la suscripción, y 150 pesetas, en el periodo del 20 de junio al 20 de julio de 1986.

3. La suscripción se abrirá el 20 de diciembre de 1985, en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros, y quedará cerrada el 20 de enero de 1986, entendiéndose que renuncian al derecho de suscripción los accionistas que no lo hayan ejercitado dentro del plazo indicado.

4. Las acciones de esta ampliación de capital serán ordinarias a todos los efectos, y participarán en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1986, de acuerdo con su forma de desembolso.

5. Al objeto de que pueda ejercitarse de una forma rápida el derecho de suscripción, número de orden 186, clave de valor 14452099, que tiene carácter de negociable en Bolsa, obran en poder de los Bancos, Cajas de Ahorros y Bolsas de Comercio las instrucciones oportunas a este fin.

Folleto de emisión: Puede obtenerse gratuitamente en las oficinas de las entidades antes indicadas, en las Juntas Sindicales de las Bolsas de Comercio de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, y en el domicilio de la Sociedad, Hermosilla, 3, Madrid.

Deducción fiscal: El 17 por 100 de las inversiones realizadas en 1985 en la adquisición por suscripción de estas acciones podrá deducirse de la cuota del impuesto sobre la renta de las personas físicas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, en su nueva redacción establecida en el artículo 53 de la Ley 50/1984, de 30 de diciembre, y

disposiciones concordantes y complementarias. La Ley de Presupuestos para 1986 concretará, en su caso, el porcentaje de deducción aplicable a las inversiones realizadas en 1986. El artículo 124. 1. b), del Reglamento del Impuesto, faculta al suscriptor para optar por aplicar la inversión al año 1985 o al 1986.

**Dividendo a cuenta ejercicio 1985:**

A partir de 1 de enero de 1986 se pagará con cargo a los beneficios del ejercicio 1985, en concepto de dividendo a cuenta, por mediación de cualquiera de las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros:

Pesetas

Acciones viejas (clave de valor: 14452001):

Líquido por cada acción ..... 20

Acciones emisión diciembre 1984 (desembolso parcial), números 369.394.891/372.652.790 (clave de valor: 14452005):

Líquido por cada acción ..... 17

Los Bancos y Cajas de Ahorros tienen las instrucciones oportunas para el pago de este dividendo, número de orden de derechos 187.

Madrid, 6 de diciembre de 1985.—El Secretario del Consejo de Administración.—19.845-C (86618).

**BOTAVARA, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

El Administrador solidario de esta Sociedad, de acuerdo con la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas para la celebración de una Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 24 de diciembre, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, en la calle de Alcalá, número 114, primero B, de Madrid, y en segunda convocatoria, el siguiente día 26, en el mismo lugar y a la misma hora, para tratar el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Modificación de los órganos y administración de la Compañía, con la consiguiente modificación, supresión o adición de los artículos de los Estatutos sociales que hagan referencia al nuevo Consejo de Administración.

Segundo.—Cese o dimisión del Administrador o Administradores solidarios.

Tercero.—Cese o dimisión, en su caso, de Consejeros y nombramiento de nuevos Consejeros.

Cuarto.—Adopción de los acuerdos necesarios en orden a la subsanación de defectos existentes, en su caso, en otros acuerdos adoptados en Juntas anteriores, a efectos de su inscripción en el Registro Mercantil.

Quinto.—Cambio de domicilio social.

Sexto.—Deliberación sobre la venta de los terrenos propiedad de la Sociedad.

Séptimo.—Delegación de facultades para el otorgamiento de las escrituras públicas necesarias.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Aprobación del acta de la sesión por la propia Junta.

Madrid, 6 de diciembre de 1985.—El Administrador solidario, Jacobo García-Nieto Videgain.—19.867-C (86629).

**ACIMUT, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

El Administrador único de esta Sociedad, de acuerdo con la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas para la celebración de una Junta

general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 24 de diciembre, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, en la calle de Alcalá, número 114, primero B, de Madrid, y en segunda convocatoria, el siguiente día 26, en el mismo lugar y a la misma hora, para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Modificación de los órganos y administración de la Compañía, con la consiguiente modificación, supresión o adición de los artículos de los Estatutos sociales que hagan referencia al nuevo Consejo de Administración.

Segundo.-Cese o dimisión del Administrador o Administradores solidarios.

Tercero.-Cese o dimisión, en su caso, de Consejeros y nombramiento de nuevos Consejeros.

Cuarto.-Adopción de los acuerdos necesarios en orden a la subsanación de defectos existentes, en su caso, en otros acuerdos adoptados en Juntas anteriores, a efectos de su inscripción en el Registro Mercantil.

Quinto.-Cambio de domicilio social.

Sexto.-Deliberación sobre la venta de los terrenos propiedad de la Sociedad.

Séptimo.-Delegación de facultades para el otorgamiento de las escrituras públicas necesarias.

Octavo.-Ruegos y preguntas.

Noveno.-Aprobación del acta de la sesión por la propia Junta.

Madrid, 6 de diciembre de 1985.-El Administrador único, Jacobo García-Nieto Videgain.-19.866-C (86628).

### TAURUS EDICIONES, S. A.; EDICIONES ALFAGUARA, S. A., y EDICIONES ALTEA, S. A.

#### Tercer anuncio de fusión y creación de nueva Sociedad

En cumplimiento de lo previsto por los artículos 144 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas y preceptos concordantes del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que el 15 de octubre de 1985, en el domicilio social de «Taurus Ediciones, Sociedad Anónima»; «Ediciones Alfaguara, Sociedad Anónima»; y «Ediciones Altea, Sociedad Anónima», sitos todos ellos en la calle Príncipe de Vergara, 81, de Madrid, se celebraron las respectivas Juntas generales de las tres Sociedades, adoptándose en las mismas por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.-Aprobar la fusión de «Taurus Ediciones, Sociedad Anónima»; «Ediciones Alfaguara, Sociedad Anónima»; y «Ediciones Altea, Sociedad Anónima», bajo la condición suspensiva a que se refiere el acuerdo quinto, con disolución sin liquidación de las tres Sociedades y la creación de nueva Sociedad con el nombre de «Altea, Taurus y Alfaguara, Sociedad Anónima», y el traspaso en bloque del patrimonio de las Sociedades disueltas a favor de la nueva Sociedad, como sucesora universal, comprendiendo todos los elementos integrantes del activo y del pasivo del Balance de las Sociedades disueltas que se apruebe en la víspera de la fecha de otorgamiento de la escritura de fusión.

Segundo.-Aprobar los Balances de «Taurus Ediciones, Sociedad Anónima»; «Ediciones Alfaguara, Sociedad Anónima»; y «Ediciones Altea, Sociedad Anónima», cerrados el día 14 de octubre de 1985, víspera de la celebración de las Juntas generales. Los Balances aprobados constan en la documentación unida a las actas de las Juntas generales, actas que fueron aprobadas al término de su celebración.

Tercero.-Aprobar como relación de canje que registrá en la operación de fusión la de 31 acciones

de «Ediciones Altea, Sociedad Anónima», de 1.000 pesetas nominales por 63 acciones de la nueva Sociedad de 1.000 pesetas nominales; 43 acciones de «Taurus Ediciones, Sociedad Anónima», de 1.000 pesetas nominales por 44 acciones de la nueva Sociedad de 1.000 pesetas nominales, y 16 acciones de «Ediciones Alfaguara, Sociedad Anónima», de 5.000 pesetas nominales por 92 acciones de la nueva Sociedad de 1.000 pesetas nominales. Las acciones representativas del capital de las Sociedades disueltas quedarán anuladas y se canjearán por las correspondientes acciones de la nueva Sociedad resultante de la fusión.

Cuarto.-Someter la eficacia de los precedentes acuerdos al cumplimiento de la condición suspensiva consistente en que por el Ministerio de Economía y Hacienda se resuelva la solicitud de concesión de beneficios fiscales en términos que los Consejos de Administración de cada una de las Sociedades consideren suficientes para proteger los intereses de las respectivas Compañías, beneficios que se han de solicitar al amparo de la Ley de 26 de diciembre de 1980 y disposiciones concordantes.

Quinto.-Facultar a los respectivos Consejos de Administración para que soliciten del Ministerio de Economía y Hacienda los beneficios fiscales previstos en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre; determinen, en su día, a la vista de la resolución que dicte el Ministerio, si se considera cumplida la condición suspensiva para la eficacia de la fusión; publiquen los anuncios relativos a los acuerdos de fusión; efectúen las liquidaciones o aseguren los créditos de los acreedores que se opongan a la fusión; aprueben, en su día, el Balance final de cada una de las Sociedades formalizado en la víspera del otorgamiento de la escritura de fusión; tomen las decisiones que procedan para la ejecución de los acuerdos anteriores, sin exclusión alguna, y deleguen en uno, en varios Consejeros o en el Secretario del Consejo las amplias facultades conferidas. Los Consejeros de Administración quedan asimismo facultados para aclarar, interpretar, precisar y completar, en su caso, los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas generales y resolver las dudas que se presenten, pudiendo subsanar o completar los defectos u omisiones que impidan u obstaculicen la efectividad de los acuerdos aprobados o su inscripción en cualquiera de los registros en que aquella sea procedente.

Madrid, 28 de noviembre de 1985.-19.344-C (84097).

y 3.ª 7-12-1985

### ALEFRIZ, S. A.

#### Junta general extraordinaria

El Administrador solidario de esta Sociedad, de acuerdo con la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas para la celebración de una Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 24 de diciembre, a las diez horas, en primera convocatoria, en la calle de Alcalá, número 114, primero B, de Madrid, y en segunda convocatoria, el siguiente día 26, en el mismo lugar y a la misma hora, para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Modificación de los órganos y administración de la Compañía, con la consiguiente modificación, supresión o adición de los artículos de los Estatutos sociales que hagan referencia al nuevo Consejo de Administración.

Segundo.-Cese o dimisión del Administrador o Administradores solidarios.

Tercero.-Cese o dimisión, en su caso, de Consejeros y nombramiento de nuevos Consejeros.

Cuarto.-Adopción de los acuerdos necesarios en orden a la subsanación de defectos existentes, en su caso, en otros acuerdos adoptados en Juntas anteriores, a efectos de su inscripción en el Registro Mercantil.

Quinto.-Cambio de domicilio social.

Sexto.-Deliberación sobre la venta de los terrenos propiedad de la Sociedad.

Séptimo.-Delegación de facultades para el otorgamiento de las escrituras públicas necesarias.

Octavo.-Ruegos y preguntas.

Noveno.-Aprobación del acta de la sesión por la propia Junta.

Madrid, 6 de diciembre de 1985.-El Administrador solidario, Jacobo García-Nieto Videgain.-19.864-C (86626).

### TABACALERA, S. A.

Acuerdo del Consejo de Administración de «Tabacalera, Sociedad Anónima» de fecha 31 de octubre pasado resolviendo en parte la convocatoria para la provisión de Expendedurías Especiales de carácter oficial publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 40, de 15 de febrero de 1985

El Consejo de Administración de «Tabacalera, Sociedad Anónima», en sesión de 31 de octubre pasado, resolviendo en parte la convocatoria para la provisión de Expendedurías Especiales de carácter oficial publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 40, de 15 de febrero de 1985, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Adjudicar las Expendedurías Especiales de carácter oficial que a continuación se indican:

#### Provincia de Castellón

Expendeduría: Jefatura Provincial de Tráfico. Titular: Doña Lucila García Rodríguez.

#### Provincia de La Coruña

Expendeduría: Juzgados de Ferrol. Titular: Doña María del Carmen Torres Seoane.

Madrid, 29 de noviembre de 1985.-El Secretario general.-5.396-D (84624).

### TABACALERA, S. A.

Anuncio sobre el nombramiento de titular de la expendeduría número 132, de Madrid

El Consejo de Administración de esta Compañía, en sesión de 31 de octubre pasado, ha tomado el acuerdo de anular el nombramiento de doña María Victoria Queralt Chávarri como titular de la expendeduría número 132, de Madrid, y conceder la titularidad en propiedad de dicho punto de venta a doña Cirenía Lamela y de Vargas, una vez resuelta, en vía gubernativa la denuncia contra la primitiva adjudicación del mismo.

Madrid, 29 de noviembre de 1985.-El Secretario general.-5.395-D (84623).

### PAPELERA ASTORGANA, S. A.

Convoca a Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social a las dieciocho horas del día 27 de diciembre, en primera convocatoria, y el día 28, a la misma hora, en segunda convocatoria, para examen y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de resultados del ejercicio 1984-1985 y propuesta para su aplicación; de la gestión del Consejo de Administración, nombramiento de Consejeros y del nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1985-1986.

Astorga (León), 29 de noviembre de 1985.-El Consejo de Administración.-19.470-C (84877).